



FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA



Pamplona / Iruña
18 de abril de 2021

II GP NACIONAL MARCHA ATLÉTICA "CIUDELA DE PAMPLONA" CAMPEONATO NAVARRO DE MARCHA EN RUTA

MÁS INFORMACIÓN EN WWW.FNAF.ES

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

IMQ
IGUALADORIO DE NAVARRA

COM

Centro Podológico Mendialzarri

BA
BALANCE SPORTS



CELESTES FUENTES DUTOR

Obra Social "la Caixa"



DINAFAX



Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

INDICE

RECOMENDACIONES GENERALES BÁSICAS	3
INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREVIA.....	4
MEDIDAS SANITARIAS	6
SERVICIOS MÉDICOS.....	8
MATERIAL.....	9
PARTICIPANTES	9
COMPETICION	10
DOCUMENTACION Y REFERENCIAS	13
ANEXO 1	14

PROTOCOLO DE COMPETICIÓN CAMPEONATO NAVARRO DE MARCHA EN RUTA.

Versión del documento 12/04/2021

RECOMENDACIONES GENERALES BÁSICAS

Estas recomendaciones, en todo momento, estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias y podrán ser revisables.

1. Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
2. La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo los atletas en el momento de la actividad físico-deportiva de alta intensidad, según se indica y especifica en la parte de competición de este protocolo.
3. Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con la alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
4. Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, voluntarios y personal de apoyo.
5. Se proveerá a todos los participantes de información sobre los protocolos, medidas de prevención y sobre dónde encontrar más información.
6. Se recomienda que todos los usuarios (atletas, entrenadores, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
7. Antes, durante y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico.
8. Los atletas no compartirán bebidas, alimentos, u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.
9. Se han de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento, calentamiento y/o competición asignados para cada atleta.
10. Se facilitará y promocionará el teletrabajo para cualquiera de los ámbitos que rodean la organización de una competición, evitando en la medida de los posibles cualquier tipo de gestión presencial, incluidas las inscripciones.

INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREVIA

La Federación Navarra de Atletismo organiza en la localidad de Pamplona el Campeonato Navarro de Marcha en Ruta juntamente con el GP Nacional de marcha Ciudadela de Pamplona.

Con el fin de evitar al máximo el contacto entre personas, se vallará y delimitará la zona de salida y meta, con acceso controlado únicamente para los participantes de la prueba en los horarios establecidos para cada salida.

La competición se desarrolla en una única jornada de mañana. Uso obligatorio de mascarilla incluido el momento de la salida hasta un punto marcado a 100 metros de la línea de salida. Una vez finalizada la carrera el atleta deberá volver a colocarse la mascarilla.

Previsiones de personal:

- Atletas: 100
- Jueces y organización FNA 30
- Voluntarios: 20
- Delegados y entrenadores: 20
- Medios de comunicación: 10

A tal efecto, y para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y deportivas aplicables en cada momento, el Organizador de la actividad deberá cumplimentar una *Declaración Responsable*, en la que hará constar que se cumplen con las medidas básicas establecidas en la normativa vigente. (ver anexo 1).

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando los organizadores adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca. Para garantizar el control nominativo de los participantes en el evento, que conocen y aceptan las condiciones de participación, y poder emitir el certificado de movilidad a los participantes de fuera de la Comunidad Foral de Navarra se, deberá rellenar y enviar, según se indique en la normativa, un “*Formulario de datos*”. Dicho documento estará publicado en la normativa específica de la competición. Este requisito es imprescindible para poder autorizarse la participación en la competición.

[Enlace](#)

PROTOCOLO DE COMPETICIÓN

NOMBRE DEL EVENTO:	Campeonato Navarro de Marcha en Ruta
FECHA Y HORA DEL EVENTO:	18/04/2021. 10:30 horas
ENTIDAD ORGANIZADORA:	Federación Navarra de Atletismo
LOCALIDAD:	Pamplona
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN:	Sara Urtasun Romera
COORDINADOR DE LA INSTALACION:	-

SERVICIOS PERIFÉRICOS



Cualquier situación no recogida en el presente protocolo sanitario de control y prevención, y que deba ser resuelta durante la competición, será responsabilidad de los coordinadores designados por Organización.

La salida y meta de la competición se realizará en la localidad de Pamplona, en la Calle del Sadar, con un circuito homologado de 1 km.

Los flujos de movimientos se organizarán para separar zonas de entrada y salida y evitar que los participantes de diferentes categorías y distancias entren en contacto entre ellos:

- ✓ Acceso General a zona de calentamiento 2.
- ✓ Zona de calentamiento 2 a zona de calentamiento 1.
- ✓ Zona Calentamiento 1 a cámara de llamadas.

- ✓ Cámara de Llamadas a zona de salida.

Se podrá aparcar en las calles aledañas al circuito. A escaso metros también hay varias zonas da aparcamiento en la zona universitaria.

El calentamiento deberá hacerse con mascarilla y de manera individualizada, con un único sentido de la marcha.

Antes de acceder a la zona de salida todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas a la hora asignada para su carrera. Únicamente podrán acceder los atletas inscritos al evento.

Dentro de la zona de salida/meta de competición solo podrán permanecer los atletas que estén compitiendo en la tanda /carrera programada, una vez han sido llamados y han pasado por la cámara de llamadas. Una vez finalizada su participación deberán ponerse la mascarilla y salir del circuito.

La secretaría de competición se ubicará en los junto a la zona de meta.

Plano con ubicación de voluntarios de Organización.



MEDIDAS SANITARIAS

Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, independientemente de la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Los atletas deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento, incluido el calentamiento y los primeros 100 metros de carrera. Una vez finalizada su participación deberán volver a ponerse la mascarilla. La Organización proveerá de mascarillas a los atletas, una vez finalizada su participación.

Los atletas deberán dejar su ropa y enseres personales en sus vehículos. De todas las maneras, la organización establecerá un punto de guardarropa, en la zona de cámara de llamadas, para que los atletas puedan dejar su ropa en bolsas cerradas individuales en previsión que las condiciones meteorológicas sean adversas. No habrá servicio de vestuarios ni duchas.

Ubicación de equipos de protección y desinfección proporcionados por el Organizador.

- En zona de salida y meta: gel hidroalcohólico, mascarillas y material de desinfección.
- Cámara de llamadas: gel hidroalcohólico, mascarillas, bolsas y material de desinfección
- Secretaria: gel hidroalcohólico, mascarillas y material de desinfección
- Zona de premiación: gel hidroalcohólico y material de desinfección.

No habrá vestuarios ni servicio de duchas.

Se habilitarán WC portátiles para los atletas. Se colocarán en la zona peatonal junto a la cámara de llamadas.

Durante el desarrollo de la competición se emitirán continuamente mensajes recordando e invitando a cumplir las medidas de seguridad.

Todos los servicios periféricos de la competición estarán claramente identificados con cartelería y señalética.

SERVICIOS MÉDICOS

La atención sanitaria de la competición la llevará a cabo la empresa CPF Emergencias S.L.U. Se ubicarán en la Calle del Sadar, en la zona de salida/meta.

1. El personal sanitario actuará siempre con los equipos de protección adecuados en cada momento, siendo imprescindibles para la atención el uso de gafas de protección, guantes y mascarilla. En los casos que el personal de las asistencias sanitarias lo consideren oportuno se utilizarán también equipo de aislamiento como batas o buzos.
2. Los servicios médicos se ubicarán en la zona peatonal de la Calle del Sadar Príncipe, cercanos a la zona de salida y meta de los atletas de la pista. La llegada a la instalación estará programada 60 minutos antes del inicio de la competición.
3. Para la atención de los accidentados los dividiremos en dos tipos:
 - Pacientes leves: Pacientes que no revisten gravedad y que hay que realizar asistencias como pueden ser, curas de heridas, valoraciones medicas de diagnóstico o cualquier otra asistencia en la que el personal tenga que estar en contacto con el paciente, y la asistencia se pueda demorar.
 - Pacientes graves: Pacientes que necesitan asistencia urgente la cual no se puede demorar.
4. Con relación a los pacientes leves se cumplirán las siguientes medidas:
 - El paciente debe tener mascarilla de protección para ser atendido por las asistencias. En ningún caso el personal de las ambulancias aportará este elemento a este tipo de pacientes.
 - El paciente seguirá siempre y sin cuestionar las indicaciones preventivas que el personal sanitario le indique.
 - En el habitáculo sanitario solo puede acceder el paciente y el personal sanitario.
 - Solo se atenderá 1 paciente cada vez en cada recurso sanitario disponible, ya que cuando se acabe la asistencia el personal sanitario debe limpiar y desinfectar la zona por lo que las atenciones serán en orden de llegada.
 - En los casos en los que se delimite una zona de seguridad para el acceso, estará prohibido que nadie sobrepase el cordón sin autorización del personal sanitario.
 - En el caso de que algún paciente sea menor de edad, se permitirá a un tutor el acceso a la zona de seguridad, pero no el acceso a la zona de trabajo.
5. En relación con pacientes graves se cumplirán las siguientes medidas:
 - Al ser un paciente grave las asistencias suministrarán mascarilla de protección al paciente si fuera necesario.
 - Cuando las asistencias se acerquen al paciente las personas que estén en la zona abandonarán la zona y dejarán el espacio que el personal sanitario les pida.

- Solo podrán acceder a la zona de trabajo con autorización del personal de asistencia.
- Al habitáculo sanitario no podrá acceder nadie que no sea el paciente y el personal de asistencia.
- Alrededor del vehículo sanitario no podrá estar ningún asistente, personal del equipo del accidentado, familiar ni ninguna otra persona, respetando siempre la distancia que el personal sanitario indique.
- Si el paciente es menor de edad un tutor podrá acceder a la zona de seguridad, pero en ningún caso al habitáculo sanitario sin autorización expresa del personal sanitario.
- Hay que tener en cuenta que el recurso sanitario tras prestar la atención deberá tener un tiempo para la limpieza y desinfección del mismo, antes de poder realizar otra atención.
- Los servicios médicos de los equipos participantes coordinarán con el servicio médico de la organización las acciones a tomar en este aspecto y su ubicación será en la zona del frontón.

Estas indicaciones son de obligado cumplimiento para todos los participantes, organizadores o asistentes a los eventos en los que la empresa CPF Emergencias S.L.U preste los servicios. Asimismo, el personal sanitario podrá modificar, o incorporar cualquier otra indicación que considere oportuna para mantener la seguridad y prevención de todos en los eventos.

MATERIAL

Se remitirá por parte del Organizador a la Instalación un documento escrito en el que se definan las necesidades de material logístico para la competición y su ubicación dentro del recinto.

- Mesas y sillas
- Vallas y conos
- Otras necesidades.
- Material de competición específico para esta competición. Todo el material de competición correrá a cargo de la Dirección Técnica del Comité de Jueces y de la propia Federación Navarra de Atletismo que se encargarán de coordinar su colocación y recogida de la zona de competición junto con el personal de la instalación.

PARTICIPANTES

Se deberá disponer del listado nominativo de todos los participantes en la competición (atletas, jueces, voluntarios, técnicos, prensa y personal de organización), con sus datos de contacto.

COMPETICION

Uso exclusivo de la zona de salida y meta para atletas y organización. No estará permitida la presencia de público en esta zona.

Por medio de una circular publicada en la página web de la FNA se informará de las condiciones de inscripción y participación en las pruebas. En todo caso las inscripciones se realizarán a través de una plataforma online y, nunca de manera presencial.

La competición se desarrolla en una única jornada de mañana. Uso obligatorio de mascarilla incluido el momento de la salida hasta un punto marcado a 100 metros de la línea de salida. Una vez finalizada la carrera el atleta deberá volver a colocarse la mascarilla.

CAMARA DE LLAMADAS

DISTANCIA	DORSALES	BOX	APERTURA	SALIDA PISTA	HORA
20 KM	200-220	BOX 1	10:15	10:25	10:30
10 KM	100-130	BOX 1	11:15	11:25	11:30
5 KM	500-525	BOX 1	12:00	12:10	12:15
3 KM	300-320	BOX 1	12:20	12:30	12:35
1 KM	ESCOLAR	BOX 1	12:45	12:55	13:00

Se publicará el horario completo de competición y las listas de salida de los atletas a través de la página web de la FNA. Para evitar concentraciones de personas, no existirá un tablón con las listas de salida ni se publicarán en papel los resultados de la competición.

No habrá servicio de vestuarios ni duchas.

- 1) **Inscripciones:** De manera online a través de la extranet de la RFEA hasta la fecha límite que se marque en la normativa..
- 2) **Entrega de dorsales.** Se habilitará en la secretaría del circuito una zona de recogida de dorsales para el evento y solo podrá acceder a la recogida un/a delegado/a por cada club. En el caso de atletas independientes la recogida la realizará el propio atleta.
- 3) **Zona de calentamiento.** Se acotará una parcela cercana como zona de calentamiento para los corredores. Deberá realizarse el calentamiento de manera individualizada, nunca en grupos, y siempre con la mascarilla puesta. Se organizará el calentamiento creando un único sentido de circulación.

- 4) **Cámara de llamadas.** Se ubicará en la zona peatonal anexa a la línea de salida/meta.
- 5) **Zona de salida:** Se organizará dejando al menos 2,25 metros cuadrados de distancia entre participantes. Los atletas deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento, incluido el calentamiento y los primeros 100 metros de carrera. Una vez finalizada su participación deberán volver a ponerse la mascarilla.



- 6) **Control de la carrera:** La clasificación se realizará mediante control con transpondedor (chip) que permite que instantáneamente la tengan en sus dispositivos digitales. No se publicarán los resultados en papel. Los resultados online se podrán seguir en un enlace web:
- 7) **Zona de meta:** Una vez finalizada la participación en la prueba, cada atleta deberá salir del circuito por el lugar habilitado colocándose inmediatamente la mascarilla.
- 8) **Ceremonia de premiación.** se regirá por las siguientes condiciones:
 - a) Se realizará en la zona de premiación del circuito, con entrega de medallas a los tres primeros clasificados en el Campeonato Navarro.
 - b) Se Establecerá una zona de entrada y zona de salida
 - c) Se respetará en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros
 - d) No deberá haber ningún contacto físico entre los/as participantes/asistentes
 - e) Todos los participantes en la ceremonia irán con mascarilla.
 - f) Una persona de organización preparará los trofeos en una bandeja o mesa.
 - g) Habrá una sola autoridad, como máximo, por cada entrega.
 - h) La autoridad ofrecerá para que cada deportista coja su trofeo. En ningún caso se colgarán medallas a las personas premiadas
 - i) Se desinfectará la bandeja o mesa entre podios



DOCUMENTACION Y REFERENCIAS

Se toman como referencia las indicaciones y recomendaciones tanto del Consejo Superior de Deportes, máxima autoridad deportiva nacional, como de la Real Federación Española de Atletismo.

Conjuntamente, también serán de aplicación los Decretos, Leyes, Ordenes Forales y cualquier otro documento oficial que regule la competición deportiva dentro de los ámbitos de aplicación de cada Organismo, incluidas las indicaciones y normas de los titulares de las instalaciones o espacios donde se desarrolle la competición.

- I. Consejo Superior de Deportes. *Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.*
[Enlace](#)
- II. Consejo Superior de Deportes. *Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional.*
[Enlace](#)
- III. Real Federación Española de Atletismo. *Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones*
[Enlace](#)
- IV. Instituto Navarro del Deporte. *COVID y práctica deportiva. Legislación.*
[Enlace](#)
- V. Federación Navarra de atletismo. *Página web. Normativas específicas de cada competición y protocolos sanitarios*
[Enlace a página web](#)

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

DNI / NIF	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE		
DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Teléfono	Fax	Correo electrónico			

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

CIF	RAZÓN SOCIAL				
DOMICILIO SOCIAL					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Teléfono	Fax	Correo electrónico			

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FECHA DE CELEBRACIÓN	
DENOMINACIÓN	
Nº PARTICIPANTES	

Con conocimiento de los efectos y obligaciones, recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrían derivarse de la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable.

DECLARA

1º. Que, como representante de la entidad organizadora indicada, dispongo de poder legal suficiente para suscribir la presente declaración.

2º La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con lo dispuesto en la Resolución 105/2021 de 25 de febrero del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte sobre:

- Medidas de distancia y seguridad según normativa vigente para esta actividad.
- Medidas de aforo y participación exigidas en la normativa al respecto.
- Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/as deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
- Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.
- Realización de inscripciones on line.
- Control nominativo de participantes y espectadores en el caso de instalaciones.
- Persona responsable y datos de contacto de la misma, con comunicación a los participantes/as de ello.
- Nº de deportistas y personal auxiliar participantes.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre todas las personas participantes en la actividad deportiva.

La Administración competente podrá requerir a la entidad organizadora el citado protocolo

Y para que así conste, firmo la presente en (lugar, fecha y firma)